

**R.D. N° 10-2/2005.- Montevideo, 13 de abril de 2005.-**

**COMISIONES BIPARTITAS B.P.S.-A.T.S.S.  
Constitución.-**

**DIRECTORIO/804**

---

**VISTO:** la inmediata necesidad de crear ámbitos de negociación colectiva donde convocar a participar a la organización de trabajadores del Ente;

**RESULTANDO: I)** que por decisión unánime del nuevo Directorio del B.P.S. en su primer sesión de fecha 31 de marzo de 2005, se cursó nota a la A.T.S.S. manifestándole la voluntad de constituir Comisiones Bipartitas relativas a “Negociación Colectiva” y “Aporte Sindical a la Mejora de la Gestión”;

**II)** que por también decisión del Cuerpo del 6 de abril del corriente se invitó a A.T.S.S. a considerar diversos aspectos relativos a la creación de las referidas comisiones;

**III)** que con fecha 7 de abril, en reunión mantenida entre el Directorio del B.P.S. y la Directiva de A.T.S.S., se acordaron los contenidos y bases de funcionamiento de las mencionadas comisiones;

**CONSIDERANDO: I)** que los acuerdos alcanzados son la firme expresión de voluntad del Directorio del B.P.S. de refundar sus relaciones con el sindicato de trabajadores del Organismo;

**II)** que se entiende conveniente constituir una Comisión Preparatoria para dar comienzo inmediato a la recepción de los planteos de A.T.S.S.;

**ATENTO:** a lo antes expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

1º) CONSTITUIR LAS SIGUIENTES COMISIONES BIPARTITAS, QUE FUERAN ACORDADAS CON LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (A.T.S.S.):

A) SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA, A EFECTOS DEL TRATAMIENTO DE LA SIGUIENTE TEMÁTICA:

- ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.
- REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN.
- REGLAMENTO DE ASCENSOS.

**R.D. N° 10-2/2005.-**

- ASPECTOS PRESUPUESTALES (REGULARIZACIONES, NORMALIZACIÓN SALARIAL, ETC.)
- OTRAS TEMÁTICAS QUE SE PROPONGAN.

B).- SOBRE APOORTE SINDICAL A LA MEJORA DE GESTIÓN A EFECTOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INCIATIVAS QUE PROPONGA LA A.T.S.S. EN LA MATERIA.

- 2º) ADOPTAR COMO METODOLOGÍA DE TRABAJO DE ESTAS COMISIONES, LA PARTICIPACIÓN EN DOS INSTANCIAS:
  - 1ª TÉCNICO-FUNCIONAL A CARGO DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL B.P.S. Y DELEGADOS DE A.T.S.S.
  - 2ª POLÍTICO-DIRECTRIZ A CARGO DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO DEL B.P.S. Y DE LA DIRECTIVA DE A.T.S.S.
- 3º) CONSTITUIR UNA COMISIÓN PREPARATORIA PARA RECEPCIONAR EN LO INMEDIATO LOS PLANTEOS DE A.T.S.S., LA CUAL INTEGRARÁN POR EL B.P.S., EL SECRETARIO GENERAL DR. EDUARDO GIORGI, QUE LA COORDINARÁ, LA GERENTE DE ÁREA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CRA. IVONNE VICENTE, LA GERENTE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL MARÍA VICTORIA QUINTANS Y EL ABOGADO ASESOR DE LA ASESORÍA LEGAL, DR. OMAR MAURENTE.
- 4º) COMUNÍQUESE A LA A.T.S.S. Y EFECTÚESE LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN, PUBLICÁNDOSE EN LA INTRANET CORPORATIVA Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

**ERNESTO MURRO**  
Presidente

**DR. EDUARDO GIORGI**  
Secretario General

/ir